

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS,
MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE
LICENCIAS DE SERVICIOS INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N° 029-2013

FECHA 24 de septiembre de 2013

FUNCIONARIO: Ing. Rolando Delgado Pilozo

CARGO. TECNICO DE SISTEMAS E INFORMATICA

ESCALA JERARQUICO : Grado 2

OBSERVACIÓN: Por gestiones conjuntas con el Procurador Síndico y Alcalde realizadas en la ciudad de Quito el día 9 de septiembre de 2013, en las Oficinas del Registro Oficial, Sala de Adminisión de la Corte Constitucional del Ecuador, Consejo de la Judicatura y Ministerio de Telecomunicaciones.

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO		130,00	70 % Viático	91,00	0,00
			sin factura	0,00	0,00
SUBSISTENCIA	1	65,00	70 % Subsistencia	45,50	19,50
			Fact. 001-007- 000010656 Juliecom S.A.	29,56	29,56
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO	1	106,37	Boleto de Aero Gal		106,37
PASAJES TERRESTRES					0,00
TOTAL A PAGAR					155,43

Sra. Cira Mieles Mieles
ANALISTA FINANCIERA

Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.

Art. 27. "Los valores económicamente representados, según se previene en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada."